



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de noviembre de 2020.-
DECRETO ALC. N° 3.588/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Modificación de convenio de Tránsito de Recursos, Subsistema de Seguridad y Oportunidades "Modelo de Intervención de 24 de meses para Usuarios/as de 65 años más edad" Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio; Resolución Exenta N° 452/2020 de fecha 05 de noviembre de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Regional de Tarapacá; ORD N° 646/2020 de fecha 09 de noviembre de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Tarapacá; Memorando N° 2.231/2020 de 11 de noviembre de 2020, de la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)**, que solicita decretar la modificación del convenio individualizado anteriormente.

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes, Modificación de convenio de Tránsito de Recursos, Subsistema de Seguridad y Oportunidades "Modelo de Intervención de 24 de meses para Usuarios/as de 65 años más edad" **Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor**", suscrito el 02 noviembre de 2020, entre la **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Tarapacá** y la Municipalidad de Alto Hospicio; y, aprobado mediante Resolución Exenta N° 452/2020 de fecha 05 de noviembre de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Regional de Tarapacá.

2.- Desígnese como **Unidad Técnica** para que fiscalice el cumplimiento del Convenio, a la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza **Don José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL